



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 3.863 /

OBRA: "CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL DEL
ADULTO MAYOR, QUILLON".

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.

QUILLON, '01 OCT 2015

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 9537, de fecha 15 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para financiar con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea de Emergencia, Proyecto denominado "**CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLON**".
2. ORD. N°4.915, de fecha 07 de octubre de 2014, que aprueba Proyecto Programa Mejoramiento y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2014.
3. Correo Electrónico de fecha 14.10.2014, donde se señala que la Resolución N°9537, es el documento oficial para el inicio de trámites administrativos y licitatorios.
4. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la "**CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLON**".
5. Decreto Alcaldicio N°3.120, de fecha 13.10.2014, que Toma Conocimiento de Resolución Exenta N°9537, de fecha 15.09.2014 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública ID N° 4366-30-LP 14.
7. Decreto Alcaldicio N°3306, que revoca Llamado a Licitación Pública ID N°4366-30-LP 14.

Decreto Alcaldicio N° del de Septiembre de 2015.-

8. Decreto Alcaldicio N°104, de fecha 12.01.2015, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y designa Comisión de Evaluación.
9. Licitación Pública ID N° 4366-1-LP 15.
10. Apertura Electrónica de fecha 09.02.2015.
11. Acta de Evaluación de fecha 10.02.2015.
12. Decreto Alcaldicio N°1.144, de fecha 20.02.2015, que Declara Desierto Llamado a Licitación Pública ID°N°4366-1-LP15 y Aprueba Licitación Privada.
13. Licitación Privada ID N°4366-7-B215.
14. Resolución de Acta de Deserción de fecha 10.03.2015, emitida por el portal www.mercadopublico.cl
15. Decreto Alcaldicio N°1.1954, de fecha 17.04.2015, que Declara Desierta Licitación Privada ID N°4366-7-B215, Aprueba efectuar Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.
16. Contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 16 de Abril de 2015, entre la Empresa SOCIEDAD DE ASESORIA EN ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C Y G HERMANOS LTDA., RUT.N°76.831.290-7 y la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, en el marco del Trato Directo, para la **"CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLON"**.
17. Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.05.2015, que otorga plazo de 100 días corridos.
18. La Ley N° 19.886, ley de Bases de Contratos Administrativos, Suministro y Prestación de Servicios.
19. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
20. Ley N° 20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
21. Decreto Alcaldicio N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
22. Informe Técnico del Director de Obras al Sr. Alcalde de fecha 14 de agosto de 2015.
23. Decreto Alcaldicio N°3.392 de fecha 24 de agosto de 2015, que aprueba Informe Técnico y Ampliación de Plazo en 18 días, a contar del 17 de agosto al 03 de Septiembre de 2015, ambas fechas incluidas.

Decreto Alcaldicio N°

del

de Septiembre de 2015.-

24. Carta de la Empresa SOCIEDAD DE ASESORIA EN ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C Y G HERMANOS LTDA., ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 03.09.2015, en la cual solicita Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLON"**.
25. Ord. DOM.Nº162/2015 de fecha 11.09.2015, el cual invita a la Comisión a la Recepción Provisoria de la obra, para el día 22 de Septiembre de 2015, a las 15:30 horas.
26. Decreto Alcaldicio Nº3.714, de fecha 21.09.2015, que DESIGNA Comisión de Recepción Provisoria de Obras.
27. Decreto Alcaldicio Nº2.294 DEL 12.05.2015, QUE designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.
28. Decreto Alcaldicio Nº2.651 del 11.06.2015, que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio Nº2.294/2015.-
29. El Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 23 de Septiembre de 2015, otorgándose plazo de 06(seis) días corridos, para que la Empresa subsane las observaciones indicadas.
30. Correo Electrónico a la Comisión de Recepción de Obras, recordando que el 29.09.2015, a las 16:00 horas, se revisara la obra, por cumplirse el plazo de los 06 días otorgados para subsanar observaciones.
31. El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 29 de Septiembre de 2015.
32. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa SOCIEDAD DE ASESORIA EN ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C Y G HERMANOS LTDA., en el marco del Trato Directo de la **"CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLON"**.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES, de la Obra denominada: **"CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR, QUILLON"**, de fecha 29 de Septiembre de 2015, suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras Municipales.

Decreto Alcaldicio Nº

del

de Septiembre de 2015.-



2.- Para caucionar la "**Correcta Ejecución de la Obra**"; la Empresa Contratista hace entrega de una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al **5%** del valor total de la Oferta, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras".

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



LUIS TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Gobierno Regional, Región del Bío Bío.
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control.
- Empresa Contratista.
- Archivo

Decreto Alcaldicio N°

del

de Septiembre de 2015.-